



Sello Quarto, Diez Ma-
ravedis, Año de Mil Setecientos y uno.

Sanado 16 de abril no hubo Cabildo
por no aver concurrido solo los Reges
D^{no} Juan Molina y D^{no} Gaspar de Oca
por aver llorado este dia

Ordinario Martes 19 de Abril de 1701

En la Muy Noble y Real Ciudad de Murcia y a las
delas Casas de la Corte della mantes diez y nueve de abril de mil
setez, y uno los Muy Ill^{mos} Señores Murcia se juntaron a hazer Ca-
nildo ordin^o, como lo acostumbrañ; e tras aver D^{no} Pedro de la Real
tegui y Coton Can^o, del orden de Alcantara del Consejo de su Mage-
stad su Alcalde de Casas Corte y Corregidor desta Ciudad D^{no} Juan
Jofre, D^{no} Gaspar Antonio de Oca, Don Diego Melgarejo, Don Per-
Molina, D^{no} Antonio Sandoval, D^{no} Joseph Prieto y D^{no} Juan
nan de Pina Lexidores

Siendo Pedro M^o de Lima Jurado
Gastor del May^{or} Oise el informe del Cont^{ador} aguiense temisio la liquidaz, ya suete de
la melazion jurada y cuenta dada por el mayordomo de los gastos he-
chos en el Oise que se fecho al campo desta jur^{on}, el^o Corregidor, al
sufido de los señores D^{no} Alonso Perzmente y D^{no} Antonio franzisco
de toda Lexidores y Com^{on}, desta Ciu^{dad}, para asegurar porciones de
trigo para el abasto publico della, respecto de mam^o gestarse el año 1701
ter^o, y nam^o gestandose por dicho y n^o informe ser el cargo de dicha quent
ta D^{os} mil y Veinte y un L^{os}, y m^o, que se entregaron a dicho mayordomo
por Martin de Armentaris adm^{on}, del punto, y la data de los
gastos echo en el fin de fecho D^{os} mil ciento y treinta y un L^{os} y medio
Veinte de alcante a favor del d^{ho} mayordomo Trieno y en L^{os} entendido
por la Ciudad. aprono dichos gastos = D^{os} de se repague d^{ho} alcante
por d^{ho} adm^{on} en virtud de copia deste acuerdo y Letras =
Oise L^{os} Carta de su Mage^{stad} (D^{os} leg^{os}) firmada de la Real firma y su
frendacia del s^o, D^{no} Antonio Ortiz su data en Buen Retiro a treintayuno